

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**TRES CANTOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 51 del Código Civil, 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 31.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, la Alcaldía ha resuelto conferir delegaciones especiales de la atribución de autorizar la celebración del matrimonio civil en virtud de los decretos que a continuación se indican:

- a) Decreto de Alcaldía 2009/2194, de 13 de octubre de 2009, a favor de la concejala doña Carmen Posada Martínez, para la celebración del matrimonio civil de don Raúl Sánchez Astudillo y doña María del Mar Parra Arcos, el día 16 de octubre de 2009, a las dieciocho treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- b) Decreto de Alcaldía 2009/2366, de 30 de octubre de 2009, a favor del concejal don Jorge Díez Gómez, para la celebración del matrimonio civil de don Alemeneh Asfaw Meshesaha y doña Silvia Larrinaga García, el día 7 de noviembre de 2009, a las trece y treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- c) Decreto de Alcaldía 2009/2382, de 3 de noviembre de 2009, a favor de la concejala doña Manuela Gómez González, para la celebración del matrimonio civil de don Ángel Guñales del Valle y doña María del Rosario Vivancos Velasco, el día 6 de noviembre de 2009, a las dieciocho y treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- d) Decreto de Alcaldía 2009/2571, de 26 de noviembre de 2009, a favor de la concejala doña Manuela Gómez González, para la celebración del matrimonio civil de don Rubén Pérez Pérez-Olivares y doña María de la Esperanza del Rey Álvarez, el día 4 de diciembre de 2009, a las dieciocho horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- e) Decreto de Alcaldía 2009/2686, de 14 de diciembre de 2009, a favor de la concejala doña Olimpia Zelaya Boquín, para la celebración del matrimonio civil de don Álvaro Sánchez Fernández y doña Janeth Katherine Velásquez Cedeño, el día 19 de diciembre de 2009, a las doce horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- f) Decreto de Alcaldía 2010/0134, de 1 de febrero de 2010, a favor de la concejala doña Manuela Gómez González, para la celebración del matrimonio civil de don Jacobo Busto Landín y doña Agustina Ferreria, el día 4 de febrero de 2010, a las trece horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- g) Decreto de Alcaldía 2010/0292, de 10 de febrero de 2010, a favor de la concejala doña Carmen Posada Martínez, para la celebración del matrimonio civil de don José María Nogués Pérez y doña Ana Lobo Sancho, el día 20 de febrero de 2010, a las trece horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- h) Decreto de Alcaldía 2010/0307, de 10 de febrero de 2010, a favor del concejal don Joaquín González de la Vega, para la celebración del matrimonio civil de don Álvaro Pascual Rodríguez y doña Sonia Agudo Pena, el día 5 de marzo de 2010, a las quince horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Tres Cantos, a 26 de febrero de 2010.—El alcalde, José Folgado Blanco.

(03/9.970/10)